

Córdoba, **29 JUL 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0002732/2019

VISTO

El EXP-UNC **0002732/2019** donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en **LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**.

Y CONSIDERANDO:

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; y por el docente Lic. Víctor Hugo Díaz;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** a **ARANA, ANA LAURA**; D.N.I: 38986891 acreditando un total de 180 horas reloj en área *Comunicación Institucional* desde el 20 de mayo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la pre producción, Guionado y realización audiovisual.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918, y al

))

docente Lic. Víctor Hugo Díaz leg. 24831; en la coordinación académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

664



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba